EXPEDIENTE: 70001-33-33-2014-00143-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIA NERCY JULIO QUIÑONES
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Se ha proferido un auto de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014) en el cual se admittó la presente demanda y se ordenó notificar personalmente a las partes y al ministerio público.

Se adjunta: Copia del auto admisorio y de la demanda.

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03sci@notificacionesyi.gov.co es de uso único y exclusivo de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leido y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente linea telefónica 2754780 ext. 2076 o envienos un correo electrónico a la siguiente dirección adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co









